



Culiacán Sinaloa, a 11 de julio de 2024.

## **RESPUESTA A FOLIO 250481100008224**

En respuesta a su solicitud de información presentada través del sistema de solicitudes de información y signada con el folio **250481100008224**, de fecha 02 de julio de 2024, referente a:

**“Con base en los Artículos 4, 7, 9, 13, 17,18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y considerando que, en los términos del Capítulo III de la misma la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, se expide la presente solicitud.**

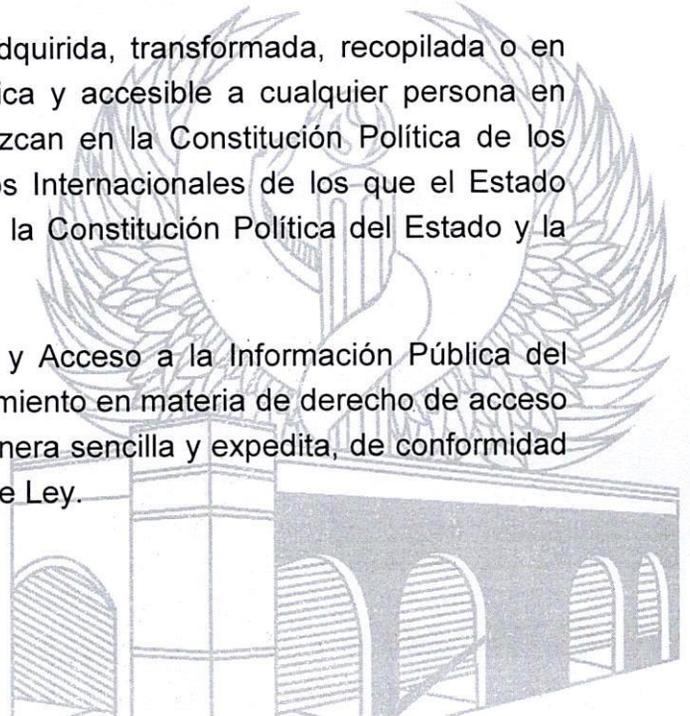
**Solicito de la manera más atenta en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, realizadas por el HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN de TODO el MES de JUNIO DEL 2024.**

**Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad medica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.”**

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

Av. Álvaro Obregón No. 1422 Nte,  
Esq. Mariano Abasolo, Col. Tierra Blanca,  
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80030.  
Tel. (667) 758 05 00





La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

**Respecto a lo anterior y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, le comento: Que en un archivo adjunto envío la información solicitada.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo atenta.

Atentamente



**Lic. Kennia Sandybel Ibarra García**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Hospital Civil de Culiacán

Av. Álvaro Obregón No. 1422 Nte,  
Esq. Mariano Abasolo, Col. Tierra Blanca,  
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80030.  
Tel. (667) 758 05 00

